

ASUNTO: Resolución PROVISIONAL de solicitudes de cambio de grupo «SEGUNDO SEMESTRE»

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 30 de enero de 2026 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

APELLIDOS	NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO	CONCEDER	DENEGAR
ALCAIDE ARAGÓN	MARTA	3º	De mañana a tarde	7	X	
ALONSO REÑONES	SARA	4º	De tarde a mañana	4	X	
ÁLVAREZ CARBAJO	MARCOS	3º	De mañana a tarde	7	X	
BARDÓN MORÁN	LUCÍA	2º	De tarde a mañana	7	X	
BARJACOBA FERNÁNDEZ	SANDRA	3º	De mañana a tarde	1	X	
CARBAJO MATA	PELAYO	3º	De mañana a tarde	7	X	
CASTRO CASTRILLO	AINHOA	2º	De tarde a mañana	7	X	
CORTÉS BERMEJO	NIKO	3º	De mañana a tarde	7	X	
DÍAZ SÁNCHEZ	ALEJANDRO	3º	De mañana a tarde	7	X	
DÍEZ BAZA	ALEJANDRA	3º	De mañana a tarde	7	X	
FERNÁNDEZ FERRERO	ÁNGELA	3º	De mañana a tarde	7	X	
FERNÁNDEZ MELÓN	GLORIA ALICIA	4º	De tarde a mañana	4	X	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CRISTINA	3º	De mañana a tarde	7	X	
FERRERAS MANJÓN	YAIZA	3º	De mañana a tarde	7	X	
GALLEGO TORRESCUSA	JAVIER	3º	De mañana a tarde	1	X	
GARCÍA LLOFRÍA	CARLOS	1º	De mañana a tarde	7	X	
GARCÍA MARTÍNEZ	ALBA	4º	De tarde a mañana	4	X	
GARCÍA RODRÍGUEZ	ELISA	3º	De mañana a tarde	7	X	
GIL CARBAJO	SARA	4º	De tarde a mañana	4	X	



Código Seguro De Verificación	yK+Nw4tgNfL+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Nieves Alonso García - Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	13/02/2026 10:50:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/yK%2BNw4tgNfL%2BpRm%2BLi0org%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GONZÁLEZ ACEDO	SERGIO	3º	De mañana a tarde	1	X	
GUAMÁN PACHECO	NAYELI MATILDE	3º	De mañana a tarde	1	X	
GUZMÁN HERRERA	M.ª ESPERANZA	4º	De tarde a mañana	4	X	
LARREGOLA CARMONA	MARC	2º y 4º	De mañana a tarde	1	X	
MARTÍN VILLA	EMILIO	3º	De tarde a mañana	6	X	
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	2º	De mañana a tarde	7	X	
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	3º	De tarde a mañana	7	X	
MENÉNDEZ GÓMEZ	SARA	2º	De mañana a tarde	7	X	
PRUDENCIO FERNÁNDEZ	SINAY	1º y 3º	De tarde a mañana	1	X	
RAMOS RODRÍGUEZ	AILÍN	3º	De tarde a mañana	7	X	
RAMOS ZURRO	GONZALO	1º	De tarde a mañana	7	X	
REBOLLO MENCÍA	MARINA	2º	De mañana a tarde	7	X	
RODRÍGUEZ CARRETÓN	LUCÍA	3º	De tarde a mañana	1	X	
SÁNCHEZ MIGUÉLEZ	JAVIER	1º	De tarde a mañana	1	X	

Esta resolución tiene carácter provisional a los efectos de subsanación en el plazo de 10 días en el que se adoptará la resolución definitiva.

En León, a fecha de firma electrónica.



Código Seguro De Verificación	yK+Nw4tgNfL+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Nieves Alonso García - Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	13/02/2026 10:50:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/yK%2BNw4tgNfL%2BpRm%2BLi0org%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

